



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 1 de setiembre de 2022

COMUNICACIÓN N° 2022/172

Ref: OCA S.A. – Autorización a operar como procesador y adquirente de medios de pago electrónicos.

Se comunica que con fecha 31 de agosto de 2022 el Directorio del Banco Central del Uruguay adoptó la siguiente resolución:

“Autorizar a Oca S.A. a operar como administrador de Sistemas Electrónicos de Compensación a efectos de cumplir su rol de procesador y adquirente de medios de pago.”

DE LOS HEROS MENDEZ, ANA CLAUDIA
GERENCIA DE AREA I